

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6685** OCCIDENTAL DE APARCAMIENTOS COSTA DEL SOL S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
APK42 APARCAMIENTOS S.L.U.  
PARKING LOGROÑO S.A.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 22 de Septiembre de 2022, la Junta General Universal de OCCIDENTAL DE APARCAMIENTOS COSTA DEL SOL S.L., acordó por unanimidad aprobar la fusión mediante la absorción por parte de OCCIDENTAL DE APARCAMIENTOS COSTA DEL SOL S.L., de APK42 APARCAMIENTOS S.L.U. y de PARKING LOGROÑO S.A., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los administradores de todas las sociedades participantes con fecha 30 de Junio de 2022; y tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de Diciembre de 2021, aprobados por la Junta General Ordinaria.

La fusión acordada se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión previsto en el artículo 42 LME, no siendo por tanto preceptiva la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la ley, ni la elaboración del informe de administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercitado, en los términos del artículo 44 LME, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 18 de octubre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Occidental de Aparcamientos Costa del Sol S.L. APK42 Aparcamientos S.L.U. y de Parking Logroño S.A., Don Jaime Rodríguez-Arias Velasco.

ID: A220041639-1